

NOMBRA DOCENTE REEMPLAZANTE POR LICENCIA MEDICA DEL TITULAR

DECRETO ALCALDICIO Nº 6042 QUILLÓN, 0 8 NOV. 2024

VISTOS:

- 1. Licencia médica presentada por el/la titular 3-109435471-0
- 2. D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del ministerio del interior.
- 3. D.F.L. N° 1-96 art. N°25 inc. 3° y 29° "Texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto supremo N°453/91 de educación, reglamento del "Estatuto Docente"
- 5. Resolución N° 520 de 1996, de la contraloría general de la república.
- 6. D.A. N° 1.487 de fecha 18-4-2018 que designa suplencia como jefa DAEM, a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- 7. D.A. N° 2.286 de fecha 29-6-2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón.
- 8. D.A. N° 2.287 de fecha 29-6-2021 que ratifica continuidad del administrador municipal don José Acuña Salazar.
- 9. D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba presupuesto de educación municipal para el año 2024.
- 10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa rol N° 179-2021 de fecha 17-6-2021 del "Tribunal electoral de la región de Nuble".
- 11. Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- NOMBRESE a docente en calidad de reemplazante por licencia médica del titular, cuya remuneración será calculada conforme al estatuto docente según carga horaria y establecimiento educacional:

Establ.	Docente		Hrs.	Hrs	Sub.		
Educ.	Reemplazante	Docente titular	sep.	pie.	reg.	Desde	Hasta
	Javiera Sagredo	Mónica Salazar Pineda				,	
Liceo	Martinez		0	0	30	27/10/2024	25/11/2024

2.- IMPUTES Pagasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a la subvención regular.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE VAR

SECRETAR

MUNICIPA

MINISTRO

DE FE

EDGARDUGARLOS HIDALGO VARELA

EDGARIQUIARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE ALCALDE

MIGUEL DEÑA JARA ALCALDE

JĄSIØKGITSJ.-

DISTRIBUCIÓN - unidad educativa-archivo municipal-interesado (a) -archivos DAEM.